



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECHAZO DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0150]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0150, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a rechazo del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0150]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción política desde la administración local supone entender la realidad diaria de las personas en términos de cercanía y proximidad. Es en la esfera administrativa local, donde los asuntos que atañen a la colectividad son más tangibles y cercanos.

Desde una perspectiva social, el municipio es el eje de importantísimas políticas públicas en la cual una gestión adecuada de los servicios públicos básicos se manifiesta esencial para la vertebración territorial, la cohesión social y la dinamización económica local razón de más para que éste deba ser el protagonista principal de la planificación del futuro estratégico de los servicios que presta a sus ciudadanos, especialmente en materia de sanidad, educación, atención a la dependencia y la autonomía personal de sus vecinos.

El proyecto de reforma de la legislación de Régimen Local sustentada por el Gobierno Rajoy, supone el desmantelamiento de los servicios sociales comunitarios dirigidos a las familias desde el ámbito administrativo más cercano, propiciando el abandono absoluto de los entornos rurales y urbanos medios, agudizando su despoblamiento, y poniendo en peligro la prestación de los servicios más directamente relacionados con la calidad de vida y el bienestar de sus destinatarios.

Los regionalistas apostamos con firmeza por seguir construyendo Cantabria desde lo municipal y defendemos un modelo de gestión política local que refuerza y fortalece la autonomía local en aras a garantizar la prestación de servicios públicos fundamentales que garanticen el bienestar social y la cohesión territorial de Cantabria.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



El Parlamento de Cantabria rechaza el Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 17 de febrero porque pone en peligro la prestación de servicios sociales comunitarios básicos dirigidos a las familias desde los ayuntamientos, especialmente los que tienen que ver con la educación, la sanidad y los servicios sociales municipales, esenciales para garantizar la vertebración territorial y la cohesión social de nuestra región.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a exponer su planteamiento respecto del futuro de gestión de los servicios sociales comunitarios en directa coordinación y colaboración con los Ayuntamientos, garantizando la suficiencia financiera en su mantenimiento, desarrollo y gestión que permita a los municipios cántabros prestar unos servicios sociales públicos de calidad en beneficio del bienestar social de la ciudadanía de Cantabria.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
D. Rafael de La Sierra González

En Santander a 27 de febrero de 2013"